

MAR 24 1982
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GUAYAQUIL

Guayaquil, Marzo 18 de 1.982.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que, en esta fecha, he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de mi representada, la Compañía "LABORATORIOS CALBAQ C.LTDA." las siguientes transferencias de participaciones:

El señor Economista ROBERTO BAQUERIZO CARBO, ha transferido a favor del señor Economista RODRIGO CALDERON VALDEZ, 459 participaciones de un mil sucres cada una; y, a favor de quien suscribe, BORIS JARRIN RIVADENEIRA, una participación de un mil sucres.

Tanto el cedente como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.

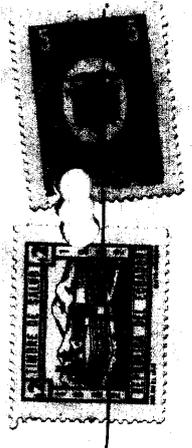
Acompaño copia de la escritura pública relacionada con las transferencias de participaciones antes indicadas.

p. LABORATORIOS CALBAQ C.LTDA.

Boris Jarrin Rivadeneira.
GERENTE

20323-

Copy
25-III-82



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑIA " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA."-

EL SEÑOR ECONOMISTA ROBERTO BAQUERIZO

CARBO A FAVOR DE LOS SEÑORES ECONOMISTA

RODRIGO CALDERON VALDEZ y BORIS JARRIN

RIVADENEIRA.-

CUANTIA INDETERMINADA. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-

yas, República del Ecuador, el día doce de M a r z o

de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, doctor THELMO

TORRES GRESPO, Abogado, Notario Titular Noveno de este Can-

tón, comparecen: por una parte, el señor Economista ROBERTO

BAQUERIZO CARBO, casado; y, por otra parte, los señores

Economista RODRIGO CALDERON VALDEZ, casado, y, BORIS JARRIN

RIVADENEIRA, soltero, Ejecutivo; mayores de edad, ecuator-

ianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligar-

se y contratar, a quienes de conocerlos, doy fe. Bien ins-

truidos en el objeto y resultados de esta escritura de trans-

ferencia de participaciones, a la que proceden por sus

propios derechos y con amplia y entera libertad, para

su otorgamiento me presentaron la minuta y nombramiento

que son del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO :-

Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo, una por la que conste la transferencia de par-

ticipaciones del capital social de la Compañía " LABORATO-

RIOS CALBAQ C. LTDA.", que se otorga el tenor de las cláusu-

las siguientes:- P R I M E R A :- ANTECEDENTES:- a) Median-

te escritura pública autorizada por el Notario Noveno de

1 Guayaquil, Doctor Elnor Torres Crespo, el once de Diciem-
2 bre de mil novecientos setenta y dos, inscrito en el Regis-
3 tro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de los mismos
4 mes y año, se constituyó la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ
5 C. LTDA."; y, b) La Junta General Extraordinaria de Socios
6 de la Compañía, reunida con la presencia de la totalidad
7 de su capital social, en sesión celebrada el día cinco de
8 Marzo de mil novecientos ochenta y dos, resolvió, por una-
9 nidad, autorizar al señor Economista Roberto Baquerizo
10 Carbo, para que efectúe la transferencia de participaciones
11 que se realice de conformidad con la Cláusula siguiente.
12 Esto consta del Certificado otorgado por el Gerente de la
13 Compañía que se insertará y formará parte integrante de esta
14 escritura. S E G U N D A :- TRANSFERENCIAS:- UNO) El señor
15 Economista Roberto Baquerizo Carbo, por sus propios de-
16 rechos, declara que cede y transfiere a favor del Economis-
17 ta Rodrigo Calderón Valdez, cuatrocientas cincuenta y
18 nueve participaciones de un mil sucres cada una, de su
19 propiedad, correspondientes al capital social de la Compa-
20 ñía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA."; y, que habiendo recibi-
21 do el precio pactado por las mismas, el Economista Rodrigo
22 Calderón Valdez, pasa a ser el propietario único y exclusi-
23 vo de las indicadas participaciones; DOS) El Economista
24 Rodrigo Calderón Valdez, por sus propios derechos, decla-
25 ra que acepta la transferencia de las cuatrocientas cin-
26 cuenta y nueve participaciones de un mil sucres cada una
27 correspondientes al capital social de la Compañía " LABO-
28 RATORIOS CALBAQ C. LTDA.", que le efectúa el Economista Ro-

berto Baquerizo Carbo y que, habiendo pagado el precio de
las mismas, él pasa a ser el propietario único y exclusivo
de ellas; TRES) El señor Economista Roberto Baquerizo Car-
bo, por sus propios derechos, declara que cede y transfiere
a favor del señor Boris/Rivadeneira, una participación de
un mil sucres, de su propiedad, correspondiente al capital
social de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA."; y,
que habiendo recibido el precio pactado por la misma; el
señor Boris Jarrín Rivadeneira, pasa a ser el propietario
único y exclusivo de la indicada participación; y, CUATRO)
El señor Boris Jarrín Rivadeneira, por sus propios derechos,
declara que acepta la transferencia de la participación
de un mil sucres correspondiente al capital social de la
Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.", que le efectúa
el Economista Roberto Baquerizo Carbo y que, habiendo pa-
gado el precio de la misma, él pasa a ser el propietario
único y exclusivo de ella. Agregue usted, señor Notario,
las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
validez de esta escritura e inserte en ella como documen-
tos habilitantes: el nombramiento de Gerente extendido por
la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA." a favor del se-
ñor Boris Jarrín Rivadeneira; y, el Certificado conferido
por el citado Gerente que se acompaña. Firmado) R. Gómez
O. Raúl Gómez Ordeñana. Abogado. Registro número mil seten-
ta y tres.- Hasta aquí la minuta.- N O M B R A M I E N T O.
Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta. Señor
Don BORIS JARRIN RIVADENSIRA. Ciudad. De mis consideracio-
nes: Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía " LABORATORIOS CAL-

BAQ C. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE de la Compañía por un período de cinco años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus estatutos sociales. En el desempeño de sus funciones usted reemplaza al señor Jorge Wagner Ceballos y ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el dieciocho de los mismos mes y año. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Noveno, Dr. Thelmo Torres Crespo, el quince de Marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el nueve de Abril del mismo año, se aumentó el capital social de la Compañía y se reformaron sus estatutos. Muy atentamente. f) Roberto Baquerizo. Econ. Roberto Baquerizo Carbo. PRESIDENTE DE LA SESION.- Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta.- f) Boris Jarrín E. Boris Jarrín Rivadeneira.- CERTIFICO: Que este nombramiento fue inscrito hoy, a fojas cuatro mil ciento ochenta y uno, número setecientos noventa y cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el número dos mil quinientos dieciocho del Repertorio.- Guayaquil, a doce de febrero de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

1 f) Héctor M. Alcivar A. Abogado Héctor Miguel Alcivar Andra-

2 de. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- SON CO-

3 PIAS.- Los otorgantes ratifican y aprueban en todas sus

4 partes el contenido íntegro del presente instrumento, deján-

5 dolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos

6 legales. Queda agregado al Registro, formando parte ínte-

7 grante de esta escritura, el Certificado conferido por el

8 Gerente de la Compañía Laboratorios Calbaq C. Ltda. La cuan-

9 tia de esta escritura, es indeterminada, hallándose exonerada

10 de del pago de los impuestos respectivos, de conformidad

11 con lo dispuesto en el Decreto setecientos treinta i tres

12 del veintidos de Agosto de mil noecientos setenta i cinco,

13 publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta

14 i ocho del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta

15 i cinco. Leída esta escritura de principio a fin, por mí

16 el Notario, en alta voz a los otorgantes éstos la aprueban

17 y suscriben en unidad de acto, conmigo. Doy fe.- Firmado)

18 R. Baquerizo C.- C.C.No.0902483121.- C.T.No.002821.- C. V.

19 5-108 SN.- Rodrigo Calderón Valdez.- C.C.No.0900190182 .-

20 C.T.No.193332.- C.V.:5-251 SN.- Boris Jarrín R.- C.C. No.

21 0905313037.- C.T.No.303843.- C.V.50-379.- THELMO R. TORRES

22 C. - - - - - De conformidad con el Artículo

23 ciento quince de la Ley de Compañías vigente, cumplo certifi-

24 ficar que la Junta General Extraordinaria de Socios de mi

25 representada, la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.",

26 reunida con la presencia de la totalidad de su capital so-

27 cial, en sesión celebrada el día cinco de Marzo de mil nove-

28 cientos ochenta y dos, resolvió, por unanimidad, autorizar

1 el señor Economista Roberto Laguerizo Cerbo para que trans-

2 fiera las cuatrocientas sesenta participaciones de un mil

3 sucres cada una, de su propiedad, correspondientes al capi-

4 tal social de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA.",

5 de la siguiente manera: A favor del Economista Rodrigo Cal-

6 derón Valdez: cuatrocientas cincuenta y nueve participacio-

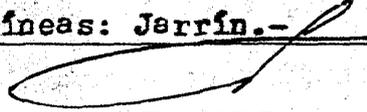
7 nes; y, a favor del señor Boris Jarrín Rivadeneira: una

8 participación. p. LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA. f) Boris Ja-

9 rrrín R. Boris Jarrín Rivadeneira.- GERENTE. - Guayaquil,

10 Marzo cinco de mil novecientos ochenta y dos. - - - - -

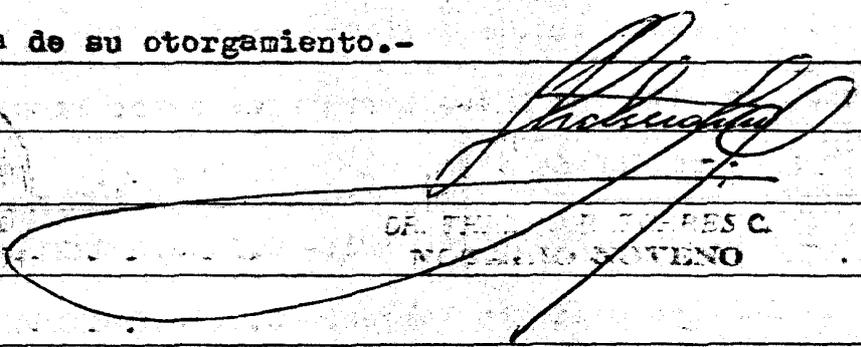
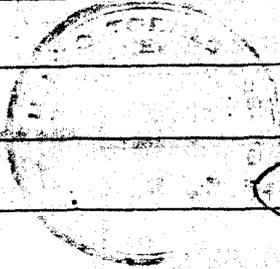
11 Enmendado: CALBAQ- reformaron.- Entrelíneas: Jarrín.-



13 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero

14 este S E G U N D O TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil

15 el mismo día de su otorgamiento.-



18 DR. T... R... RES C.
NOTARIO... ECUATORIANO

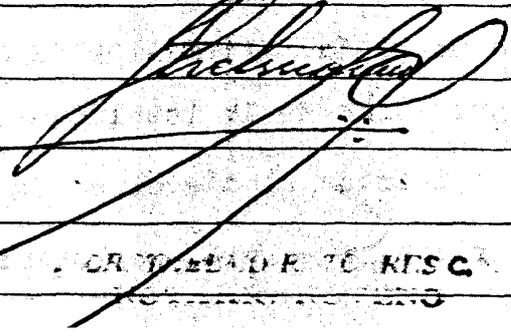
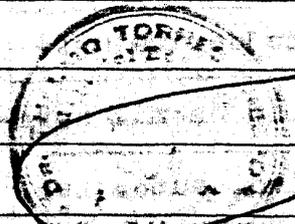
20 DOY FE : Que con esta fecha y al margen de la escritura de constitucion

21 de la Compañía " LABORATORIOS CALBAQ C. LTDA", fechada el once de

22 Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se tomó nota de la

23 Transferencia de Participaciones a que se refiere la copia pre-

24 cedente.- - - - - Guayaquil, Marzo 12 de 1.982



28 DR. T... R... RES C.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a fojas 16.730 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i dos; i, 6.976 del mismo Registro de mil novecientos setenta i seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

